



NIT. 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 Julio de 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **(499)** del **(30 de Mayo de 2019)**


CODIGO DEL PREDIO: (010100150016000)

CONTRIBUYENTES, (NARANJO PEREZ RAFAEL ANTONIO, SIERRA NARANJO MARINA)
Quien (s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 6760727-46354459

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (K 26 I 31)

RECURSOS: Contra la resolución **(499)** de **(30 DE MAYO DE 2019)**, procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certificación de correo servientrega la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"

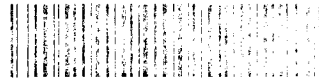
Se desku-12 hoy 24. 07. 119

Tom Pina
Secretary

Envío a entrega S.A. NIT. 839.512.330-3 principal: Bogotá D.C.,
 Calle No. A. Calle No. 31A-11 2010 araucario:
 Teléfono: 7709350 ext 110648.

Fecha: 28 / 6 / 2019 11 : 12

Fecha Prog. Entrega: 29 / 6 / 2019



GUIA No. 2034329144

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CALLE CALDIA		SOGAMOSO
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
		K 26 1 31		
	Nombre: NARANJO PEREZ RAFAEL ANTONIO			
	Teléfono: 7702040			
	País: COLOMBIA			
	email:			
			D.I./NIT: LO499	
			Cód. Postal: 000000	

GESTIÓN JUDICIAL

CONTROL DE ENTREGA 0000077 SE REC175

PLAZA SEJO DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

MUNICIPAL DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
 C: SOGAMOSO Depto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DE VOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	/ / /	-----
Rechazo	/ / /	-----
No recibe	/ / /	-----
No reclamado	/ / /	-----
Dirección errada		
Otro mal marcado		
	FECHA DE VOLUCION A REMITENTE	
	/ / /	

GUIA No. 2034329144



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flote: \$ 3,000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 3,000.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

000000000000

El remitente es responsable de la entrega

000000000000



Radicado No: 20191700083021
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: NARANJO PEREZ RAFAEL
 Folios: 1 Anexo: Copias: 0
 2019-06-26 15:23 Cód verif: 3e714
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolu impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	499	Fecha:	30 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	NARANJO PEREZ RAFAEL ANTONIO SIERRA NARANJO MARINA
NIT o CC:	6760727 46354459
Predio Numero:	010100150016000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 26 1 31
DIRECCION DE COBRO	K 26 1 31

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, NARANJO PEREZ RAFAEL ANTONIO SIERRA NARANJO MARINA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 6760727 46354459Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010100150016000 , ubicado en la Dirección K 26 1 31 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2015	7.00	83.474.000	584.318	701.358	0	0	11.686	0	0	0	0	1.297.362
2016	7.00	85.978.000	601.846	544.521	0	0	12.037	0	0	0	0	1.158.404
2017	8.00	88.557.000	708.456	414.238	0	0	14.169	0	0	0	0	1.126.863
2018	8.00	91.214.000	729.712	196.297	0	0	14.594	0	0	0	0	940.603
TOTALES			2.624.332	1.856.414	0	0	52.486	0	0	0	0	4.533.232

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No. **499** del 30 DE MAYO 2019

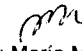
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.




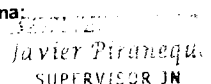

LUZ DARY CALDERÓN OLMOS.

Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitido, resultando idénticos.		
El interesado o remitente asume la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los documentos que conforman la guía.		
ID: 2034329144		
Tipo	# folios	# anexas
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones o diligencias judiciales	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3		1314577							
Información Envío									
No. de Guía Envío 2034329144		Fecha de Envío 28		6		2019			
Remitente	Ciudad TUNJA	Departamento BOYACA							
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA								
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040				
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA							
	Nombre NARANJO PEREZ RAFAEL ANTONIO K 26 1 31								
	Dirección K 26 1 31				Teléfono 7702040				
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones DIRECCION ERRADA									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
				28	6	2019			
Información del Documento moviilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider: JAVIER PIRANEQUE		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
Firma:  Javier Piraneque SUPERVISOR JN		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA			Día 8	Mes 7	Año 2019		
								2013505232	
								Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2